

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO MINIMA CUANTIA MC-004-2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y el numeral 4° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se procede a realizar la verificación y evaluación de la segunda propuesta de menor valor recibida en el proceso de mínima cuantía No. 004 de 2024, cuyo objeto es: **“Contratar el servicio de fumigación de desinsectación, desratización contra roedores e insectos voladores y rastreros, Johnny Cay regional Park, asimismo para las instalaciones y sedes de la Corporación en la isla de San Andrés y Providencia, con productos biodegradables.”** De acuerdo con el orden de elegibilidad de la plataforma del secopII, toda vez que el primer oferente la oferta fue rechazada.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
fumigación de desinsectación, desratización contra roedores e insectos voladores y rastreros.	JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON	Oferta en evaluación	29/04/2024 7:44 PM	23.400.000 COP
FUMIGACIÓN MC-004 CORALINA	REPRESENTACIONES JIA S A S	Oferta en evaluación	28/04/2024 10:28 PM	22.582.800 COP

A continuación, se procede a relacionar las propuestas recibidas dentro del término establecido en la invitación pública, así:

EVALAUION JURIDICA

DATOS DEL PROPONENTE1					
Nombre del proponente	JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON				
NIT	40.988.976-9				
Persona Natural	SI	X	NO		
Persona Jurídica	SI		NO	X	
Nombre de Representante Legal	JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON				
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	40.989..976				
Valor de la propuesta económica	\$23.400.000				

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 7 de la Invitación Pública, relacionado con los requisitos habilitantes, esto es, capacidad jurídica de la propuesta presentadas, así

PROPUESTAS PRESENTADA		
DOCUMENTOS SOPORTES	COMERCIALIZAD ORA JARVAN Y PYS S.A.S.	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá presentar la "Carta de presentación de la Propuesta". La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	Cumple	Firmada por representante legal.
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el proponente que sea persona jurídica y/o persona natural deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario , para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente: • En caso de proponente personas naturales , para efectos de acreditar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, lo podrán hacer por medio de certificado expedido por la EPS, fondo de pensión y empresa prestadora de riesgos profesionales o por medio de la <u>planilla única de pago del mes correspondiente a la fecha de la presente invitación pública.</u>	Cumple	Aporta certificado firmado de estar al día en el pago de seguridad social y parafiscales, por se persona natural se requiere la última planilla de pago del mes correspondiente a la presente invitación. SUBSANÓ ALLEGANDO PLANILLA DEL MES DE ABRIL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	N/A	No aplica
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL - PERSONAS NATURALES Si el proponente es una persona jurídica, deberá junto con su propuesta adjuntar a la misma el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso. Si el proponente es una persona natural deberá presentar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso. La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada en la presente vigencia antes del	Cumple	Aporta certificado de fecha 5 de abril de 2024, (cierre del proceso el 30 de abril de 2024)

cierre del proceso de selección. NOTA. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.		
OBJETO SOCIAL Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe a que el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social del proponente, estén relacionados con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	Cumple	Su actividad económica tiene relación con el objeto contratar.
CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA La Constitución de la persona jurídica proponente que participe en el proceso de Selección, será de por lo menos de un (1) año de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará a través del Registro Único de Proponentes y/o certificado de existencia y representación legal. La duración de la persona jurídica proponente no podrá ser inferior al plazo de vigencia del Contrato y tres (3) años más. Las Cámaras de Comercio certificarán la vigencia o el término de duración de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que se encuentren matriculadas en el Registro Público Mercantil, teniendo como fundamento para la certificación, el acto de constitución o la última reforma estatutaria inscrita en el Registro Público".	Cumple	P1. Constitución de fecha 9 de marzo de 2018 y renovada con fecha 22 de marzo de 2024
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar propuesta y contratar, mínimo por el valor ofertado.	N/A	No aplica
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR. Los proponentes, no deberán estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con CORALINA, de conformidad con la ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Para tal efecto CORALINA verificará la información que reporta la Contraloría General de la República como responsables fiscales, la Procuraduría General de la Nación como sanciones disciplinarias, so pena de RECHAZO de la oferta. CORALINA verificará además del Registro Único de proponentes, los datos sobre multas y sanciones de los dos últimos años en contratos estatales a efecto de determinar, en caso de presentarse esta información, si las mismas se constituyen en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad. Igualmente, el proponente deberá presentar declaración juramentada en la cual conste no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad que lo imposibilite para contratar con el Estado.	Cumple	No aporte certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar SUBSANÓ CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o de su representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.	Cumple	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021[1], el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. • Persona natural , anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM.; • Persona jurídica deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal. Para los proponentes plurales deberá anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de cada uno de los representantes que lo conforman	cumple	No allega certificado de REDAM ALLEGRO CERTIFICADO EXPEDIDO MINTIC NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (Persona Natural) En cumplimiento con el Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995 que modifica el Artículo 36 de la Ley 48 de 1993, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con la propuesta adjuntar fotocopia legible de la libreta militar. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	n/a	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para la cual deberá presentar junto con su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario (RUT).	Cumple	
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD —SIRI— VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL). Deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	Cumple	Aporta Certificado de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, donde consta que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, LA PERSONA NATURAL.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES El proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado	Cumple	Aporta Certificado donde consta que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, LA PERSONA NATURAL.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES. CORALINA al momento de la evaluación dejara constancia en el acta de comité de evaluación contractual que el futuro contratista cuando se trate de persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica, no registre asuntos pendientes con las autoridades judiciales de acuerdo con en el boletín emitido por la Policía Nacional de Colombia. En caso de que el proponente no allegue dicho certificado CORALINA procederá con su impresión, dejando constancia de dicha situación.	Cumple	Aporta Certificado de LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA el cual consta que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	Cuenta de ahorros de Bancolombia

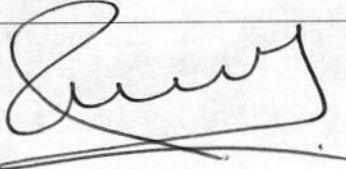
certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato		530.172010-11 a nombre de JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON
PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	Cumple	N/A
PRESUPUESTO OFICIAL es la suma de VEINTISEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$26.100.000) M/CTE	Cumple	Propuesta económica que oferta por valor de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$23.400.000), no supera el presupuesto oficial

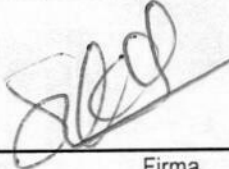
Conclusiones:

El Comité de Evaluación Contractual, una vez verificada la única propuesta presentada así:

1. La propuesta presentada por JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de PERSONA NATURAL, se constató que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de capacidad jurídica, establecidos en el proceso de selección por mínima cuantía No. 004 de 2024 por lo cual se concluye como **HABILITADO**, toda vez que el oferente subsanó los documentos de orden jurídicos faltantes.
2. Que, por lo anterior, el Comité jurídico de Evaluación Contractual, con fundamento en la evaluación realizada y la verificación de los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídica recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la oferta, sin perjuicio de las demás evaluaciones de orden técnico y experiencia.
3. Que se ordena la publicación de la presente acta de evaluación en el portal único de contratación en www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Se ordena la publicación de la presente acta en el portal único de contratación en www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Art 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en San Andrés Isla, a seis (6) días del mes de mayo de 2024


Firma
KATHERINE NARVAEZ ZUÑIGA
Subdirectora Jurídica


Firma
ESNEIDER MITCHELL
Abogada Contratista Subdirección Jurídica

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40988976 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2024 11:01 AM



Código Verificación: **NUBSDP5138**

Válida hasta: **04/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

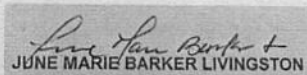
**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA NATURAL**

REFERENCIA: PROCESO MC 002 2024, cuyo objeto es el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN.

FECHA_29 de abril de 2024

Yo JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 40.988.976 expedida en SAN ANDRES ISLA manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,



JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E☐): 40.988.976

Teléfono: **3222384993**

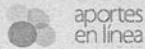
Email: **junebarker23@gmail.com**



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4098976		BARKER LIVINGSTON JUHE MARIE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	loma broo hill	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-04	2024-04	05375022	9465077140	I	2024/05/21	2024/04/30	BANCO DE OCCIDENTE	\$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sicursal- PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0	
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0	
1	CC 4098976	BARKER JUHE	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$162,500	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	\$31,700	0		\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 40988976		BARKER LIVINGSTON JUNE MARIE		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		loma brook hill	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Límite	Pago	Banco		Días Mora	Valor
2024-04	2024-04	05375022		9465077140		I	2024/05/21	2024/04/30	BANCO DE OCCIDENTE		0	\$402,200
RESUMEN DE PAGO												
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$208,000	\$0		\$0		\$208,000	
COLPENSIONES					25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$0		\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$31,700	\$0		\$0		\$31,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS					14-23	860,011,153	6	1	\$31,700	\$0		\$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$162,500	\$0		\$0		\$162,500	
NUEVA E.P.S.					EP5037	900,156,264	2	1	\$162,500	\$0		\$162,500
TOTAL					1	\$402,200	\$0		\$0		\$402,200	